

# INFORME DE COMISARIO

---

## EJERCICIO ECONOMICO 2013

---

Manta, 15 de Mayo del 2014.

Señores Accionistas.

RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA

Presente.-

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de Recreaciones y Turismo Tarqui S.A Tarquisa, el día de hoy quince días de mayo del dos mil catorce, me permito presentar el Informe de Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013. A continuación detallo los aspectos más importantes encontrados durante este periodo.

### LEGAL

Recreaciones y Turismo Tarqui S.A Tarquisa, se constituyó como empresa, respectivamente inscrita en el Registro Mercantil 18 de febrero del 2008.

### ADMINISTRACION

La administración ha nombrado al Economista Francisco Aray Tobar, como GERENTE GENERAL para un período de 5 años desde el 17 de mayo del 2014 e inscrito en el Registro Mercantil.

### RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Para esta revisión, he obtenido información de las operaciones, registros contables y documentación necesaria por parte de los administradores. Los libros sociales de la Junta de Accionistas y Directorio las mismas que poseen respaldos adecuados para expresar mi opinión.

### OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera contable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente.

17-

#### **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO LABORAL**

Las obligaciones patronales y contractuales con el Ministerio de Relaciones Laborales y el IESS se cumplieron con normalidad dentro de los plazos establecidos por la Ley. Todos los empleados que laboraron en la empresa en el 2013 se mantuvieron bajo relación dependencia.

#### **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

Las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, como las Municipales y demás se cumplieron en el tiempo y plazos establecidos por la ley tanto en el pago de impuestos como en la presentación de la información.

#### **FINANCIEROS**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad como la ley lo exige, así como mantener los controles internos adecuados que permitan la presentación de estados financieros razonables y libres de errores. De conformidad con los principios y normas que exige la Ley para la presentación de los mismos, estos reflejan saldos confiables.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
CPA. Alex E. Proaño Troya  
Reg. Nac. No. 0.9060  
COMISARIO